

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA,

(CONCAES)

Madrid (MADRID)

INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCION DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL PROYECTO “DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA” DEL EXPEDIENTE SSLP/2024-58 PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD DE CONCESIÓN, PAGO Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2024 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.



MADRID A 26 DE FEBRERO DE 2025

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA PARA LA SUBVENCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL PROYECTO “DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA” DEL EXPEDIENTE SSLP/2024-58 PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD DE CONCESIÓN, PAGO Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIÓNES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DESTINADAS AL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2024 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024:

CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA, (CONCAES)

A la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad:

1) A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por la Junta Directiva de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante concesión con fecha 8 de noviembre de orden de 6 de mayo de 2024 de la Consejera de Política Social, Familias e igualdad se efectúa la convocatoria de dichas subvenciones (en adelante orden de convocatoria), cuyo extracto se publicó el 10 de mayo de 2024 (BORM) y el texto completo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones - BDNS, con número de Identificador 759057. El importe de la subvención concedida a la Asociación asciende a la cantidad de 13.755 euros y cuyo cobro se ha recibido el 30 de diciembre de 2024.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención y de la memoria de actuación selladas por nosotros a efectos de identificación, se acompañan como anexo al presente informe. La preparación y presentación de las citadas cuentas justificativas es responsabilidad de CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA (CONCAES), concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2) Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en el Manual de instrucciones de justificación de subvenciones 0,7 IRPF CARM, publicado por la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.



En dichas Normas se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Entidad en la normativa reguladora de la subvención, así como en la convocatoria y resolución de concesión y en cuanta documentación que establezca las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.
- b) Verificación de la cuenta justificativa aportada por la Entidad al objeto de comprobar que la misma contiene todos los elementos señalados en el art. 74 del Reglamento de la Ley de Subvenciones y, en especial, los establecidos en las bases reguladoras de la subvención y en la convocatoria y en Manual de instrucciones de justificación de subvenciones para entidades del Tercer Sector de Acción Social, destinadas al desarrollo de actuaciones en la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia durante el año 2024.
- c) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la memoria económica y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
- d) Comprobación de que la documentación justificativa de la contabilidad ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
- e) Comprobación de que la información contenida en la memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento justificativo correspondiente, tanto del gastos como del pago, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, habiendo revisado la totalidad de la documentación justificativa, cumpliendo todos ellos la consideración de gasto subvencionable acorde al Manual de instrucciones y estando todos dentro del período a subvencionar.
- f) Verificación de que la Entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificativos acorde al art. 30.3 de la Ley General de Subvenciones incluidos en la relación citada en el párrafo anterior y de su pago, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
- g) Comprobación de que los gastos incluidos en la relación son considerados gastos subvencionables, conforme a los dispuesto en el art. 31 de la Ley General de Subvenciones, en la Orden de la convocatoria y en el Manual de instrucciones de justificación de subvenciones 0,7 IRPF CARM, publicado por la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.
- h) Comprobación de que la Entidad dispone, en caso de ser obligatorio, de ofertas de diferentes proveedores de conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 38/2003 de 18 de noviembre.
- i) Verificación de la correcta clasificación de los gastos e inversiones en la memoria económica conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras.



- 7) El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de el mismo y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia sin nuestro consentimiento escrito previo.
- 8) No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

En Madrid, a 26 de febrero de 2025

HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.P
ROAC S0510
Juan Francisco GÓMEZ YUSTE
Socio-Auditor
Nº ROAC 23816





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO I RELACIÓN DE JUSTIFICANTES

AÑO DE CONVOCATORIA Subv. LcPyES CARM:	2024
DENOMINACIÓN ENTIDAD:	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA
NIF ENTIDAD:	G79933537
Nº EXPEDIENTE:	SSLP/2024-58
DENOMINACION DEL PROYECTO:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA
CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE (señale con X sólo una de las siguientes opciones):	<input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Mantenimiento y actividades <input type="checkbox"/> Dietas y gastos de viaje <input checked="" type="checkbox"/> Gestión y Administración

Nº de orden del gasto (*)	Fecha del gasto	Num. de identificación del gasto	Nº orden de justificante de L pago (*)	Concepto de gasto efectuado	Acreedor/ proveedor	Importe total del gasto (0)	Total del gasto imputado al proyecto (1)	Importe imputado a la subvención CARM (2)	Importe de imputado a ingresos del proyecto (3)	Importe imputado a financiación público-privada (4)	Importe imputado a financiación propia (5)
1	4/11/2024	1	1	Factura Consultoria Global para Pymes noviembre 2024	Global pyme	598,95 €	598,95 €	598,95 €			
2	10/2/2025	2	2	Auditoría entidad	Husson, auditores de cuentas	2.816,18 €	331,84 €	331,84 €			
TOTALES...						3415.13	930.79	930.79			

(*) Para cada **justificante o factura de gasto y justificante de pago** se asignará un número de orden en el mismo y en la presente relación.

(0) Importe total del justificante o factura de gasto.

(1) El Importe total del gasto imputado al justificante o factura constituye la suma de los apartados (2), (3), (4) y (5).

Fdo. El/la persona representante legal de la Entidad



50266685R
JESUS
GIMENO (R):
G79933537

Firmado digitalmente
por 50266685R JESUS
GIMENO (R):
G79933537
Fecha: 2025.02.26
17:00:20 +01'00'



ANEXO I RELACIÓN DE JUSTIFICANTES

AÑO DE CONVOCATORIA Subv. LcPyES CARM:	2024
DENOMINACIÓN ENTIDAD:	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA
NIF ENTIDAD:	G79933537
Nº EXPEDIENTE:	SSLP/2024-58
DENOMINACION DEL PROYECTO:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA
CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE (señale con X sólo una de las siguientes opciones):	<input type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Mantenimiento y actividades <input checked="" type="checkbox"/> Dietas y gastos de viaje <input type="checkbox"/> Gestión y Administración

Nº de orden del gasto (*)	Fecha del gasto	Num. de identificación del gasto	Nº orden de justificante deL pago (*)	Concepto de gasto efectuado	Acreedor/ proveedor	Importe total del gasto (0)	Total del gasto imputado al proyecto (1)	Importe imputado a la subvención CARM (2)	Importe de imputado a ingresos del proyecto (3)	Importe imputado a financiación público-privada (4)	Importe imputado a financiación propia (5)
1	9/8/2024	1	1	Dieta Carmela Martinez 30 julio Murcia DRRR	Carmen Caridad Martínez	33,80 €	23,66 €	23,66 €			
2	10/9/2024	2	2	Dieta Carmela Martinez 6 agosto Murcia DRRR	Carmen Caridad Martínez	32,00 €	22,40 €	22,40 €			
3	10/9/2024	3	3	Dieta Carmela Martinez 1. 8. 13 agost Sangonera DRRR	Carmen Caridad Martínez	69,00 €	48,30 €	48,30 €			
4	28/5/2024	4	4	Dieta Gisela Duro 7.14.21.28 marzo 4.11.18.25 abril 2.9 mayo Murcia DRRR	Gisela Duro	88,00 €	61,60 €	61,60 €			
5	28/10/2024	5	5	Dieta Xoana Pérez 28 octubre A Lama DRRR	Xoana Pérez	27,56 €	19,29 €	19,29 €			
6	3/12/2024	6	6	Dieta Carmela 22 y 29 octubre Murcia II DRRR	Carmen Caridad Martínez	66,00 €	46,20 €	46,20 €			
7	3/11/2024	7	7	Dieta Carmela 10, 17, 24 y 31 octubre CIS Murcia DRRR	Carmen Caridad Martínez	90,00 €	63,00 €	63,00 €			
8	3/12/2024	8	8	Dieta Carmela 7, 14 y 28 noviembre CIS Murcia DRRR	Carmen Caridad Martínez	68,00 €	47,60 €	47,60 €			





9	26/2/2024	9	9	Dieta Carmela Martinez García 1,8,14 y 15.2.2024 Sangonera CIS DRRR	Carmen Caridad Martínez	93,60 €	65,52 €	65,52 €			
10	26/2/2024	10	10	Dieta Guisela Duro Serrano 14,21,28.12 4,11,18,25.1 y 1,8,15.2 Murcia DRRR	Gisela Duro	88,00 €	61,60 €	61,60 €			
11	26/3/2024	11	11	Dieta Carmela 6y14.3.2024 CIS Sangonera Murcia DRRR	Carmen Caridad Martínez	46,00 €	32,20 €	32,20 €			
12	3/7/2024	12	12	Dieta CARMELA MARTINEZ 18y25.6 DRRR Murcia	Carmen Caridad Martínez	67,00 €	46,90 €	46,90 €			
13	31/7/2024	13	13	Dieta CARMELA MARTINEZ GARCÍA 4,11 y 25 julio Sangonera DRRR	Carmen Caridad Martínez	70,00 €	49,00 €	49,00 €			
14	31/7/2024	14	14	Dieta CARMELA MARTINEZ GARCÍA 2 y 9 julio Campos del Río DRRR	Carmen Caridad Martínez	67,00 €	46,90 €	46,90 €			
15	31/7/2024	15	15	Dieta CARMELA MARTINEZ GARCÍA 16 y 23 julio Campos del Río DRRR	Carmen Caridad Martínez	67,00 €	46,90 €	46,90 €			
16	31/7/2024	16	16	Dieta CARMELA MARTINEZ GARCÍA 3,10,17 y 24 julio Campos del Río pideco	Carmen Caridad Martínez	135,00 €	94,50 €	94,50 €			
TOTALES....						1107.96	775.57	775.57			

(*) Para cada justificante o factura de gasto y justificante de pago se asignará un número de orden en el mismo y en la presente relación.

(0) Importe total del justificante o factura de gasto.

(1) El Importe total del gasto imputado al justificante o factura constituye la suma de los apartados (2), (3), (4) y (5).

Fdo. El/la persona representante legal de la Entidad

50266685R

JESUS GIMENO

(R: G79933537)

Firmado digitalmente

por 50266685R JESUS

GIMENO (R:

G79933537)

Fecha: 2025.02.26

16:39:20 +01'00'





ANEXO I RELACIÓN DE JUSTIFICANTES

AÑO DE CONVOCATORIA Subv. LcPyES CARM:	2024
DENOMINACIÓN ENTIDAD:	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA
NIF ENTIDAD:	G79933537
Nº EXPEDIENTE:	SSLP/2024-58
DENOMINACION DEL PROYECTO:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA
CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE (señale con X sólo una de las siguientes opciones):	<input type="checkbox"/> Personal <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento y actividades <input type="checkbox"/> Dietas y gastos de viaje <input type="checkbox"/> Gestión y Administración

Nº de orden del gasto (*)	Fecha del gasto	Num. de identificación del gasto	Nº orden de justificante deL pago (*)	Concepto de gasto efectuado	Acreedor/ proveedor	Importe total del gasto (0)	Total del gasto imputado al proyecto (1)	Importe imputado a la subvención CARM (2)	Importe de imputado a ingresos del proyecto (3)	Importe imputado a financiación público-privada (4)	Importe imputado a financiación propia (5)
1	10/2/2025	1	1	Auditoría proyecto EA IRPF Murcia	Husson, Auditores de cuentas	1.294,00 €	275,00 €	275,00 €			
2	30/1/2024	2	2	Reembolso Carmela Martinez 30.1.2024 Carrefour Cartucho tinta	Carmen Caridad Mantínez	27,88 €	27,88 €	27,88 €			
3	31/1/2024	3	3	Reembolso Carmela Martinez 31.1.2024 Material oficina	Carmen Caridad Mantínez	38,55 €	38,55 €	38,55 €			
4	5/2/2024	4	4	Reembolso Carmela Martinez Garcia Varios tickets papelería	Carmen Caridad Mantínez	34,97 €	34,97 €	34,97 €			
5	13/2/2024	5	5	Reembolso Carmela Martinez Garcia 13.2.2024 Celebraciones 2 grupos	Carmen Caridad Mantínez	14,84 €	14,84 €	14,84 €			
6	27/2/2024	6	6	Reembolso Carmela Martinez Garcia Febrero.2024 Tripticos y Material Feria	Carmen Caridad Mantínez	81,52 €	81,52 €	81,52 €			
7	7/5/2024	7	7	Reembolso CARMELA MARTINEZ papelería 7.5	Carmen Caridad Mantínez	40,45 €	40,45 €	40,45 €			





8	19/6/2024	8	8	Reembolso CARMELA MARTINEZ papeleria 19.6	Carmen Caridad Mantínez	14,17 €	14,17 €	14,17 €			
9	7/10/2024	9	9	Factura Yoigo Mensualidad Septiembre 1 oct 2024	Yoigo	166,14 €	166,14 €	166,14 €			
10	16/10/2024	10	10	Cuadernos y Guías para el desarrollo de los talleres en prisión	Publipen	1.159,12 €	463,65 €	463,65 €			
TOTALES....						2871.64	1157.17	1157.17			

(*) Para cada **justificante o factura de gasto y justificante de pago** se asignará un número de orden en el mismo y en la presente relación.

(0) Importe total del justificante o factura de gasto.

(1) El Importe total del gasto imputado al justificante o factura constituye la suma de los apartados (2), (3), (4) y (5).

Fdo. El/la persona representante legal de la Entidad

50266685R Firmado digitalmente por
JESUS 50266685R JESUS
GIMENO (R: GIMENO (R:
G79933537) G79933537) Fecha: 2025.02.26
16:43:26 +01'00'





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad

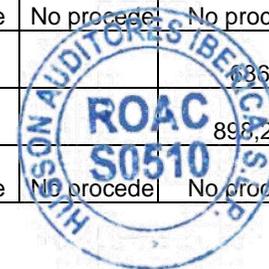


CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO I RELACIÓN DE JUSTIFICANTES

AÑO DE CONVOCATORIA Subv. LcPyES CARM:	2024
DENOMINACIÓN ENTIDAD:	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA
NIF ENTIDAD:	G79933537
Nº EXPEDIENTE:	SSLP/2024-58
DENOMINACION DEL PROYECTO:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA
CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE (señale con X sólo una de las siguientes opciones):	<input checked="" type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Mantenimiento y actividades <input type="checkbox"/> Dietas y gastos de viaje <input type="checkbox"/> Gestión y Administración
CONCEPTO DE GASTO DE INVERSIÓN (señale con X sólo una de las siguientes opciones):	<input type="checkbox"/> Obra de ampliación, reforma o rehabilitación <input type="checkbox"/> Equipamiento

Nº de orden del gasto (*)	Fecha del gasto	Num. de identificación del gasto	Nº orden de justificante de L pago (*)	Concepto de gasto efectuado	Acreedor/ proveedor	Importe total del gasto (0)	Total del gasto imputado al proyecto (1)	Importe imputado a la subvención CARM (2)	Importe de imputado a ingresos del proyecto (3)	Importe imputado a financiación público-privada (4)	Importe imputado a financiación propia (5)
1	31/1/2024		1	Nómina enero Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1970,12	689,54	689,54		689,54	
2	31/1/2024		2	Nómina Enero María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
3	Enero		4	Seguridad social enero		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
4	29/2/2024		5	Nómina febrero Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1960,01	686	686		686	
5	29/2/2024		6	Nómina Febrero María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
6	Febrero		8	Seguridad social febrero		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
7	31/3/2024		9	Nómina marzo Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1960,01	686	686		686	
8	31/3/2024		10	Nómina Marzo María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
9	Marzo		12	Seguridad social Marzo		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede





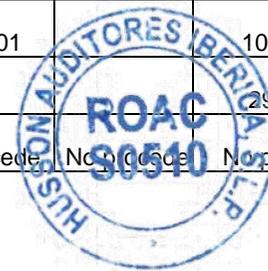
Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

10	1T		13	Impuesto 111 1T		No procede					
11	30/4/24		14	Nómina abril Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1929,46	675,31	675,31		675,31	
12	30/4/24		15	Nómina Abril María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
13	Abril		17	Seguridad social Abril		No procede					
14	31/5/2024		18	Nómina mayo Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1709,43	598,3	598,3		598,3	
15	31/5/2024		19	Nómina Mayo María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
16	Mayo		21	Seguridad social Mayo		No procede					
17	30/6/2024		22	Nómina junio Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1960,01	686	686		686	
18	30/6/2024		23	Nómina Junio María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
19	Junio		25	Seguridad social junio		No procede					
20	2T		26	Impuesto 111 2T		No procede					
21	31/7/2024		27	Nómina julio Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1960,01	1078,01	1078,01		1078,01	
22	31/7/2024		28	Nómina julio María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
23	Julio		30	Seguridad social julio		No procede					
24	31/8/2024		31	Nómina agosto Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1960,01	1078,01	1078,01		1078,01	
25	31/8/2024		32	Nómina Agosto María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	898,25	0		898,25	
26	Agosto		34	Seguridad social agosto		No procede					
27	30/9/2024		35	Nómina septiembre Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1960,01	1078,01	1078,01		1078,01	
28	30/9/2024		36	Nómina septiembre María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	299,42	0		299,42	
29	Septiembre		38	Seguridad social septiembre		No procede					





30	3T		39	Impuesto 111 3T		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
31	31/10/2024		40	Nómina octubre Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	2221,34	1221,74	1221,74		1221,74	
32	31/10/2024		41	Nómina octubre María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	299,42	0		299,42	
33	Octubre		43	Seguridad social Octubre		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
34	30/11/2024		44	Nómina noviembre Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	2450,01	1347,51	1347,51		1347,51	
35	30/11/2024		45	Nómina Noviembre María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	299,42	0		299,42	
36	Noviembre		47	Seguridad social noviembre		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
37	31/12/2024		48	Nómina Diciembre Carmen Caridad Martínez García	Carmen Caridad Martínez García	1940,07	1067,04	1067,04		1067,04	
38	31/12/2024		49	Nómina diciembre María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	2994,19	299,42	0		299,42	
39	Diciembre		51	Seguridad social Diciembre		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
40	4T		52	Impuesto 111 4T		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
41			53	Modelo 190		No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
42			54	contrato Alberto Gallego Maroto	Alberto Gallego Maroto	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
43			55	contrato María Isabel Díaz Muñoz	María Isabel Díaz Muñoz	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
44											
TOTALES....						59910,77	19.275,15	10.891,47		19.275,15	

(* Para cada **justificante o factura de gasto** y **justificante de pago** se asignará un número de orden en el mismo y en la presente relación.

(0) Importe total del justificante o factura de gasto

(1) El Importe total del gasto imputado al justificante o factura, constituye la suma de los apartados (2), (3), (4) y (5)

Fdo. El/la persona representante legal de la Entidad



50266685R Firmado digitalmente
por 50266685R JESUS
JESUS GIMENO (R:
G79933537)
GIMENO (R: G79933537)
G79933537) Fecha: 2025.02.26
16:45:13 +01'00'



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



ANEXO II RELACIÓN ANUAL DE PERSONAL

AÑO DE CONVOCATORIA LcPyES CARM:	2024
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA
NIF ENTIDAD:	G79933537
Nº EXPEDIENTE:	SSLP/2024-58
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	PENA

Apellidos y nombre del trabajador/a:	Martínez García Carmen Caridad
DNI/NIE:	22978756P

AÑO 2024	Indicar el número de horas imputadas por mes												TOTAL HORAS AÑO
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Proyecto subvencionado CARM	11,2	11,2	11,2	11,2	11,2	11,2	17,6	17,6	17,6	22	22	22	186
(*) Proyecto 2 subvencionado por entidad XXX													
(*) Proyecto 3 subvencionado por entidad XXX													
(*).....													
TOTAL HORAS	11,2	11,2	11,2	11,2	11,2	11,2	17,6	17,6	17,6	22	22	22	186

Se cumplimentará un Anexo II por cada persona trabajadora imputada a la subvención.

(*) Indicar las denominaciones de los proyectos y entidades cofinanciadoras en los que ha participado la persona trabajadora

Fdo. El/la representante legal de la Entidad Subvencionada

50266685R

JESUS GIMENO

(R: G79933537)

Firmado digitalmente
por 50266685R JESUS
GIMENO (R: G79933537)

Fecha: 2025.02.26
16:39:53 +01'00'



Fdo. El/la trabajador/a



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



ANEXO III PERSONAL CONTRATADO LABORAL

AÑO DE CONVOCATORIA SUBV. LcPyES CARM:	2024
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:	Confraternidad Carcelaria de España
Nº EXPEDIENTE:	SSLP/2024-58
DENOMINACION DEL PROYECTO:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR/A:	Martínez García Carmen Caridad
DNI/NIE:	22978756P

AÑO 2024	Categoría / grupo cotización	Jornada semanal horas (contrato / imputada)	RET. IRPF 1	Seguridad Social trabajador/a 2	Sueldo neto 3	Sueldo bruto (1+2+3) (A)	S. social empresa (B)	% Aplicado sobre base	Importe base cotización (especificar)	CÓDIGO CNAE (especificar)	Importe bonificación cuotas S. Social (C)	TOTAL (A+B-C)
Enero	2	32 / 14,4	31,67 €	34,30 €	453,22 €	519,19 €	170,35 €	31				689,54 €
Febrero	2	32 / 14,4	31,67 €	33,59 €	453,93 €	519,19 €	166,81 €	31				686,00 €
Marzo	2	32 / 14,4	31,67 €	33,59 €	453,93 €	519,19 €	166,81 €	31				686,00 €
Abril	2	32 / 14,4	31,67 €	33,52 €	453,22 €	518,41 €	156,12 €	31				674,52 €
Mayo	2	32 / 14,4	31,67 €	34,67 €	452,84 €	519,19 €	79,11 €	31				598,30 €
Junio	2	32 / 14,4	31,67 €	33,59 €	453,93 €	519,19 €	166,81 €	31				686,00 €
Extra-Junio												0,00 €
Julio	2	32 / 14,4	49,77 €	52,78 €	713,32 €	815,87 €	262,14 €	31				1.078,01 €
Agosto	2	32 / 14,4	49,77 €	52,78 €	713,32 €	815,87 €	262,14 €	31				1.078,01 €
Septiembre	2	32 / 18	49,77 €	52,78 €	713,32 €	815,87 €	262,14 €	31				1.078,01 €
Octubre	2	32 / 18	73,97 €	59,83 €	790,85 €	924,65 €	297,09 €	31				1.221,74 €
Noviembre	2	32 / 18	81,59 €	65,98 €	872,27 €	1.019,84 €	327,67 €	31				1.347,51 €
Diciembre	2	32 / 18	81,59 €	65,98 €	872,27 €	1.019,84 €	47,20 €	31				1.067,04 €
Extra-Diciembre												0
TOTALES			576,48 €	553,41 €	7.396,40 €	8.526,29 €	2.364,38 €	372	0	0	0	10.890,67 €

Se cumplimentará un anexo III por cada trabajador/a y por el importe imputado

Fdo. El/la representante legal de la Entidad Subvencionada

50266685R
JESUS
GIMENO (R:
G79933537)

Firmado digitalmente
por 50266685R JESUS
GIMENO (R:
G79933537)
Fecha: 2025.02.26
17:06:12 +01'00'





ANEXO VII MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO

Nº DE EXPEDIENTE	SSLP/2024-58
------------------	--------------

Desviaciones/Modificaciones solicitadas: (indicar si se han solicitado o comunicado a la Consejería modificaciones y o desviaciones del proyecto).	No se ha solicitado ni comunicado desviación/modificación alguna.
--	---

1.- DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la Entidad:	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA
NIF:	G79933537

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO			
Nombre del proyecto:	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS: RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO EN EJECUCIÓN DE LA PENA.		
Periodo de ejecución del proyecto (*)	Fecha inicio:	01/01/ 2024	Fecha finalización:
			31/12/2024

(*) Inicial, reformulado o modificado y autorizado, en su caso.

CENTRO/S EN LOS QUE SE HA REALIZADO EL PROYECTO				
Tipo de centro	Dirección	Municipio	Nº plazas	Nº RCSS
CENTRO PENITENCIARIO MURCIA	Carr. Mazarrón, Km. 3, 30120 El Palmar	MURCIA	490	30000712
CENTRO PENITENCIARIO MURCIA 2	Paraje los Charcos s/n 30191	CAMPOS DEL RÍO	1.151	30000712
C.I.S "GUILLERMO MIRANDA"	Avda. Mercamurcia,4,2. 30833, Sangonera la Verde	MURCIA	300	30000712

5.- CONTENIDO TÉCNICO: Descripción del proyecto ejecutado (redactar de forma breve y concisa)
<p>El programa, fruto de la colaboración entre Instituciones Penitenciarias y la Federación de Entidades de Justicia Restaurativa (FEJR), de la que CONCAES forma parte, se ha centrado en el poder del diálogo. A través de talleres psico-educativos y experienciales, mediación y otras prácticas restaurativas, las personas penadas han avanzado desde actitudes justificativas y auto exculpatorias hacia una visión empática y responsable. La víctima tiene la oportunidad de expresar las consecuencias sufridas por un determinado delito; la persona infractora, puede ser más consciente del daño causado, expresarse, responsabilizarse, y reparar, bien a su víctima (si ella así lo desea) o a víctimas indirectas y también a la comunidad.</p> <p>El programa ha ayudado a las personas penadas a comprometerse con el cambio personal y ha permitido a las víctimas participantes vivir un proceso de resolución o alivio del trauma, aumentando las esperanzas de ambos colectivos respecto a su futuro. Los participantes han reflexionado sobre los efectos del delito en las víctimas, en ellos mismos y en la comunidad, y se ha invitado a víctimas para la escucha y reflexión conjunta, avanzando así en el proceso de sanación.</p> <p>Además, el programa ha facilitado conversaciones restaurativas entre víctimas no vinculadas y penados en un entorno seguro y respetuoso, guiadas por facilitadores capacitados. Estas conversaciones han fomentado la comprensión mutua y el compromiso de responder al diálogo mediante la reflexión y la acción.</p> <p>Diálogos Restaurativos también ha contribuido a la reinserción e integración en la sociedad de las personas penadas, restaurando sus relaciones sociales, familiares y profesionales. También ha promovido un cambio</p>





actitud y valores en las personas participantes, ayudándoles a superar situaciones de exclusión social, vulneración y pobreza.

Respecto a las víctimas, el programa les ha ofrecido un rol activo y protagonista en la gestión del delito, permitiéndoles superar la revictimización del proceso judicial tradicional. CONCAES ha participado en más de 2.000 Diálogos Restaurativos en los últimos 5 años, y un común denominador ha sido el impacto que genera en las personas penadas ver el daño causado a sus familiares, lo que ha contribuido positivamente en su proceso de responsabilización y ha fomentado la revinculación familiar, clave para su efectiva y sana reinserción.

7.- CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE HA DIRIGIDO LA INTERVENCIÓN (definir el colectivo y/o beneficiarios/as de forma precisa):

El perfil mayoritario de la población penitenciaria a la que se ha dirigido la intervención ha estado representado por personas que provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos, donde la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia son comunes. Con muy escasa formación y/o sin cualificación profesional, un porcentaje significativo de estas personas no tenía estudios de educación primaria o no los había completado. Un 6% de las participantes han sido mujeres. La diversidad de nacionalidades dentro de los grupos también ha sido una de las notas características, dando lugar a compartir la diversidad cultural de todas las personas beneficiarias.

Número de beneficiarios/as directos/as y cantidad aportada por cada uno/a para acogerse al proyecto (en su caso)

Nº beneficiarios/as:	130	Importe (euros):	0,00
-----------------------------	------------	-------------------------	-------------

Criterios de selección de los/as beneficiarios/as-

Sectores de población por edad	Nº hombres	Nº mujeres	TOTAL
Menores (0-17 años)			
Jóvenes (18-25 años)	22	7	29
Adultos (26 a 65 años)	65	16	81
Mayores de 65 años	14	6	20
Sectores de población prioritarios	Nº hombres	Nº mujeres	TOTAL
Personas sin hogar			
Personas inmigrantes			
Personas refugiadas y/o asiladas			
Población gitana			
Mujeres en situación de pobreza y exclusión social			
Mujeres víctimas de violencia de género, explotación sexual o trata.			
Personas mayores			
Personas con discapacidad			
Personas con enfermedad mental crónica			
Personas reclusas y ex reclusas	101	29	130
Personas con adicciones			
Familias			
Otros (especificar en su caso)			





8 y 9.- EVALUACION DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES E IMPACTO DEL PROYECTO

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

OG.1.: Facilitar mediante diálogos de Justicia Restaurativa, una integración y reinserción social positiva de los penados, resolviendo los conflictos interiores originados por el acto delictivo, desde una dimensión de reflexión conjunta, responsabilización y voluntad de reparación, beneficiosos para las víctimas, victimarios y la propia comunidad.

OG.2: Fomentar el desarrollo de programas de Justicia Restaurativa en el cumplimiento de Penas y Medidas Alternativas y en Régimen Ordinario respondiendo así a las Recomendaciones de la U.E hechas a sus Estados miembros.

Objetivo General	Objetivo/s específico/s (1)	Actividad/es (2)	Fecha inicio	Fecha finalización	Nº usuarios/as	Presupuesto	Indicadores de evaluación	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OC1	OE1. Ampliar la capacidad de la institución penitenciaria para atender las penas, y de los organismos encargados de la ejecución de las penas, con proyectos en los que se trabajen aspectos significativos para la reinserción.	-Reuniones y contactos con las personas responsables de Instituciones Penitenciarias en la región de Murcia para seguir dando a conocer el proyecto y afianzar su implantación. - Implantación continua del proyecto "Diálogos restaurativos" mediante talleres en los tres centros penitenciarios de la Región de Murcia en colaboración con el Servicio General de Instituciones Penitenciarias y el Servicio de Gestión de Penas y Medidas de Seguridad de	01/01/2024	31/12/2024	130	3.857,58 €	Reuniones satisfactorias con los responsables de los Centros Penitenciarios. Entrevistas personales Test y herramientas ponderadas de evaluación psicológica.	Se espera una coordinación y colaboración positivas del 100% por parte de los responsables penitenciarios. Se espera que al menos el 90% de las personas seleccionadas por el centro sean usuarias del proyecto.	Respuesta positiva del 100% obtenida por parte de los responsables de Instituciones Penitenciarias en la Región de Murcia. El 90% de las personas seleccionadas por el centro han sido usuarias del proyecto





		Murcia							
OG1 Y OG2	OE2 Generar espacios de encuentro y reflexión entre personas penadas, víctimas y comunidad, favoreciendo el uso de propuestas alternativas para la pacificación del conflicto.	Creación del Grupo de diálogo: - Derivación por los Centros de cumplimiento, y Asociaciones de Víctimas de las personas interesadas a participar en el programa. -Coordinación con las fuerzas de seguridad y sanitarias que serán invitadas a participar como personas afectadas por el conflicto/delito. - Realización de entrevistas individuales con las personas seleccionadas. - Contacto grupal de las distintas personas beneficiarias, con el objetivo de creación de clima y comunidad, realización del ajuste de expectativas acerca del Programa y facilitación de la comprensión del propio rol en el proceso que se inicia.	01/01/2024	31/12/2024	130	5.786,38 €	Encuestas de satisfacción a los participantes. Feedback grupal Observación directa Entrevistas personales Test y herramientas ponderadas de evaluación psicológica.	Se espera la derivación por los centros de cumplimiento con 1 Listado de asistentes y 1 estadillo de firmas de asistencia de los participantes por cada grupo de actividad. 1 reunión de coordinación con las fuerzas de seguridad y sanitarias invitadas a participar 1 Entrevista individual a cada una de las personas participantes tanto penadas como víctimas 10 sesiones grupales celebradas por cada grupo de actividad.	Respuesta positiva del 100% obtenida por parte de los responsables de Instituciones Penitenciarias en la Región de Murcia. 1 reunión realizada 100% de entrevistas realizadas a todos los participantes del proyecto. 100% de sesiones grupales realizadas.
OG1	OE3. Fomentar en las personas	-Actividades de trabajo grupal	01/01/2024	31/12/2024	130	1.928,79 €	Encuestas de satisfacción a los participantes.	Niveles de participación de al menos un 80% y de	90% en nivel de participación





	penadas la responsabilización del daño causado a sus víctimas directas a través de los relatos de las personas víctimas del programa y potenciar la reparación del daño causado.	conjunto entre todas las personas participantes del proyecto durante las sesiones. - Trabajo sobre diversos aspectos a través de las aportaciones que todas las personas participantes puedan realizar desde los roles principales del programa: penadas, víctimas, familiares y miembros representativos de la comunidad					Feedback grupal Observación directa Entrevistas personales Test y herramientas ponderadas de evaluación psicológica.	satisfacción de las personas penadas en un 80% por la realización del programa advirtiendo el impacto positivo que ha supuesto en sus vidas. Nivel de satisfacción en víctimas de un 90% en cuanto al manejo de sus casos, disminuyendo al menos en un 70% sus síntomas de estrés postraumático. Nivel de satisfacción de los miembros representativos de la comunidad en un 90%	90% de satisfacción de las personas penadas, manifestando el impacto positivo del programa en sus vidas. 95% de satisfacción de los miembros representativos de la comunidad.
OG1	OE4. Brindar a las víctimas un espacio de seguridad en el que contar libremente sus vivencias del delito a las personas penadas para liberar su dolor y favorecer la empatía de las personas victimarias.	Participación de la víctima en las sesiones 4 y 8. Sesión 4: Exponiendo su vivencia del delito y compartiendo la experiencia de los penados. Sesión 8: Conclusión celebrativa del programa en común con todos los participantes de este.	01/01/2024	31/12/2024	130	2.893,19 €	Entrevista inicial a la víctima preparatoria de su participación en las dos sesiones del programa. Feedback de la víctima Observación directa	Se espera que la asistencia y participación en el taller de las personas víctimas en todas las sesiones a las que debe asistir sea superior o igual al 80%	100% de asistencia y participación en las dos sesiones del taller a las que deben asistir.
OG1 Y OG2	OE5. Prevenir la reincidencia de las personas penadas que realicen el taller.	Todas las actividades de las sesiones del programa van encaminadas a este objetivo específico: la transformación interior, toma de autoconciencia y responsabilización del daño causado;	01/01/2024	31/12/2024	130	2.893,19 €	Las cartas o compromisos que los penados asumen al finalizar el taller, que recogen el trabajo realizado durante su participación, así como el propósito de cambio. - Número de participantes que se involucran en construir la	Redacción y lectura de la carta/compromiso por el 90% de las personas penadas que concluyan el taller Un 10% de participantes llevan a cabo una mediación directa con su	El 98% de las personas penadas que han concluido el taller han redactado y leído su carta/compromiso. Un 10% de participantes han solicitado el inicio del proceso de mediación.





		como consecuencia, baja de la tasa de reincidencia entre los participantes					paz, bien en un proceso de mediación directa, bien como mentores en talleres posteriores.	víctima y 20% participe como mentor en un taller posterior.	Un 20% han participado como mentores en talleres posteriores.
OG1	OE6. Evaluación del impacto en las partes implicadas en los diálogos.	Sesiones y entrevistas individuales con las personas participantes, en las que se mide el impacto que ha causado a las personas penadas y a la víctima su participación en el Programa.	01/01/2024	31/12/2024	130	1.928,79 €	Diagnóstico y seguimiento de las personas participantes realizadas para valorar la evolución y el impacto del programa en sus vidas. Encuestas de satisfacción a los participantes. Entrevistas personales Reuniones de equipo. Feedback grupal y observación directa	Se espera que al menos el 95 % de las personas participantes manifiesten un impacto positivo y valoren su participación en el proyecto de forma gradualmente satisfactoria	95% de satisfacción de las personas penadas, manifestando el impacto positivo del programa en sus vidas. Satisfacción en personas víctimas en un 95% en cuanto al manejo de sus casos disminuyendo en un 85% sus síntomas de estrés postraumático. Satisfacción de los miembros representativos de la comunidad en un 95%

(1) Relacionar los objetivos específicos con su objetivo general (OG1, OG2, OG3,...).

(2) Detallar las actividades en consonancia con cada objetivo específico.

Medios de evaluación de las actividades utilizados por la entidad: (indicar las herramientas de recopilación de datos relativas a los indicadores de evaluación que se han utilizado como cuestionarios, entrevistas, grupos de trabajo, fichas de asistencia, etc., las características y descripción de estas)

- Listados de asistentes y estadiillo de firmas:** Estos documentos registran la participación de las personas en las actividades del programa. Incluyen los nombres de los asistentes y sus firmas, lo que permite llevar un control de la asistencia y asegurar que todos los participantes estén registrados oficialmente.
- Entrevistas personales iniciales y finales:** Se realizan entrevistas individuales al inicio y al final del programa para evaluar la evolución de cada participante. Estas entrevistas permiten medir el impacto del programa en sus vidas, identificando cambios en actitudes, comportamientos y perspectivas.
- Encuestas a través de cuestionarios:** Se utilizan cuestionarios para recopilar opiniones y experiencias de los participantes. Estas encuestas ayudan a obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre la efectividad del programa y las áreas que podrían necesitar mejoras.
- Grupo de trabajo y Feed back grupal:** Los grupos de trabajo permiten a los participantes colaborar y compartir sus experiencias. El feed back grupal es una sesión en la que los participantes discuten sus progresos y desafíos, proporcionando retroalimentación constructiva que beneficia a todos.
- Observación directa:** Los facilitadores y coordinadores del programa observan directamente las actividades y comportamientos de los participantes. Esta observación permite una evaluación continua y en tiempo real del desarrollo del programa y de la interacción entre los participantes

Metodología de seguimiento:

El programa parte de la responsabilización por el delito cometido y reparación del daño causado con el mismo, recurriendo a una metodología eminentemente activa y participativa.

-Es Activa porque parte de las necesidades definidas en los objetivos del proyecto que requieren de la dinamización y presencia social de nuestra asociación.

-Es Participativa porque para su desarrollo no sólo requiere de la implicación de todos los agentes de CONCAES, personal técnico cualificado y voluntario específicamente formado, sino también la de las personas beneficiarias para que se sientan parte esencial y agentes protagonistas de su propio proceso, tanto penados como víctimas participantes. La metodología de seguimiento, por tanto, se hace de una manera continuada, (observación directa, feed back, grupo de trabajo...) y el impacto del programa se comprueba al final de este, cuando ya se ha vivido todo el proceso por parte de las personas participantes y se ha generado un poso de todo lo experimentado y aprehendido con el grupo a lo largo de cada una de las sesiones y se puede hacer un estudio comparativo con las





entrevistas y cuestionarios realizados al inicio del proceso restaurativo.

IMPACTO DEL PROYECTO (describir los cambios producidos en la mejora de calidad de vida de las personas beneficiarias y del entorno)

Los cambios que se han producido a consecuencia del impacto del proyecto en la calidad de vida de las personas beneficiarias y en el entorno son:

1. **Evidencia significativa de cambio en las personas penadas:** las personas penadas han podido comprender el daño que han causado a sus familias y a las víctimas de sus respectivos delitos. Hay un proceso de reflexión y confrontación con sus acciones les ha ayudado a desarrollar una mayor empatía y responsabilidad, lo que es fundamental para no reincidir, marcarse metas y querer progresar; algunos de ellos han manifestado su propósito de estudiar de nuevo, conseguir un trabajo, reconstruir sus relaciones familiares deterioradas, y, sobre todo, no volver a la vida delictiva que han llevado antes.
2. **Alta satisfacción de las víctimas:** Todas ellas han manifestado sentirse involucradas, escuchadas y comprendidas, lo que ha ayudado a sanar heridas y propiciar resultados restauradores. Se mostraron más propensas a estar dispuestas a recibir disculpas sinceras de las personas que las dañaron y menos inclinadas a buscar venganza, además de sentir menos síntomas de estrés postraumático. También han manifestado sentirse satisfechas de que su testimonio sirva para que los penados no vuelvan a reincidir y se lo piensen dos veces al ser conscientes del daño de todo tipo (físico, emocional, relacional, psíquico, económico, familiar, etc. que el delito puede causar en la vida de quien lo sufre.
3. **Generación de Oportunidades para las personas reclusas:** La colaboración con la administración pública ha facilitado la progresión de grado y la concesión de permisos para las personas reclusas, promoviendo su reinserción social lo que ha permitido que las personas beneficiarias del programa accedan a nuevas oportunidades de progreso y avance personal.
4. **Comunidades y sociedad murciana pacífica y cohesionada:** El testimonio de las personas voluntarias y miembros de la comunidad que han participado en Diálogos Restaurativos inspiran a las personas de su entorno al compartir sus experiencias, educando a la comunidad sobre la importancia de estos programas. De este modo, se va fomentando una cultura de paz y diálogo, removiendo clichés y prejuicios y construyendo una sociedad murciana empática que ofrece segundas oportunidades. Además, promueven la participación comunitaria, demostrando que cualquier persona puede contribuir a la paz y la reconciliación a través de este programa.

Municipios	Nº beneficiarios/as
MURCIA	80
CAMPOS DEL RÍO	50





10.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO					
CONCEPTOS Y SUBCONCEPTOS DE GASTO	Cuantía solicitada a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad	Ingresos del proyecto	Financiación Público/Privada (Subvenciones, convenios, etc.)	Financiación propia	TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL					
Personal:	10891.47		8383.68		19.275,15
2. MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES					
2.1 Gastos del local donde se desarrolla el proyecto:					
2.2. Otros gastos de actividad:	882.17				882.17
2.3 Auditoría de cuentas sobre la justificación de la subvención (máximo 2% subvención concedida)	275				275
2.4 Gastos de calidad del proyecto:					
2.5 Gastos de Proyectos de Urgencia (ayudas):					
2.6 Gastos de la póliza de seguros a.e y r.c del personal voluntario:					
3. DIETAS Y GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL CONTRATADO Y VOLUNTARIO					
Dietas y gastos de viaje	775.57				775.57
4. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN					
Gastos de Gestión y Administración (máximo 10% subvención concedida):	930.79				930.79
TOTAL GASTOS (1+2+3+4) :	13755.00		8383.68		22138.68
Coste Medio por Usuario/a:					

10.1 COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO (especificar detalle de las subvenciones o ayudas concedidas)	
ORGANISMO/ ENTIDAD FINANCIADORA	IMPORTE CONCEDIDO
Ministerio de derechos sociales y Agenda 2030	8383.68

10.2 DESGLOSE DE GASTOS PARA MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES		
SUBCONCEPTOS (apartados B1 a B10 del artículo 14 de la Orden)		IMPORTE
1	Alquileres (B1)	
2	Suministros (agua, gas, electricidad, combustible de calefacción, etc) y primas de seguros (B1)	
3	Comunicaciones (telefonía, correo y mensajería) (B1)	
4	Tributos municipales (tasas alcantarillado y basura) (B1)	
5	Material oficina y didáctico (B2)	
6	Gastos de publicidad y propaganda del proyecto (B3)	
7	Gastos de calidad del proyecto (B4)	
8	Gastos de voluntariado (B7b y B7c)	
9	Gastos de auditoría (máximo 2 % de la cuantía concedida) (B9)	275
10	Otros específicos (indicar gastos subvencionables según orden de convocatoria: B5, B6, B8, B10)	882.17
TOTAL.....		1157.17





10.3 AYUDAS/ PROYECTOS DE URGENCIA (a cumplimentar solo en proyectos correspondientes a los Ejes I y II)		
Concepto	Criterios de selección de beneficiarios/as	Cuantía máxima ayudas
Alimentación		
Materiales escolares		
Ropa		
Medicamentos y otros de		
Suministros y alquiler		
TOTAL.....		

11.- GESTIÓN DEL PROYECTO

Medios personales. Adecuación de recursos humanos

11.1. Datos del equipo contratado imputada a la partida de Personal: (*) cumplimentar una fila por trabajador/a, añadida filas si fuera necesario.

	Puesto que desempeña en el proyecto (*)	Grupo cotiz. SS	Periodo de contratación en el proyecto (Fecha inicio-fin)	Dedicación de horas semanales al proyecto	Gastos de Personal Imputado a la Subvención (1)	Gastos de Personal Imputado a Financiación Pública/Privada (2)	Gastos de Personal Imputado a Financiación Propia (3)	Total gastos de personal (1+2+3)
Total:	Técnico Jurídica con experiencia en Justicia Restaurativa, intervención con personas privadas de libertad y otros colectivos en situación de exclusión.	2	01/01/2024 a 31/12/2024	11.2	10891.47			10891.47

Especifique detalladamente las funciones que ha realizado el personal en el proyecto (especificar individualmente estas tareas para cada uno/a de los/as trabajadores/as del proyecto y la titulación académica para el desempeño del trabajo):

Técnico Jurídica con experiencia en el campo de la Justicia Restaurativa.
Funciones: Coordinación del personal técnico y voluntario del proyecto. Creación de contactos y núcleo de conexión con organismos y entidades públicas y privadas. Supervisión, seguimiento y evaluación del programa. Captación y formación del personal voluntario que intervendrá en el proyecto. Coordinar las formaciones específicas. Coordinar al voluntariado y la evaluación del programa.

11.2. Datos del personal contratado imputado a la partida de Gastos de Gestión y Administración (personal administrativo, de coordinación y dirección del proyecto, cumplimentar una fila por trabajador/a, añadida filas si fuera necesario)

Puesto desempeñado en el proyecto (*)	Dedicación de horas anuales al proyecto	Gastos de personal imputado a la subvención
Técnico administración	35 (1 h/semana x 12 meses)	694.96

Especifique detalladamente las funciones que ha realizado el personal en el proyecto (especificar individualmente estas tareas para cada uno/a de los/as trabajadores/as del proyecto y la titulación académica para el desempeño del trabajo):

Técnico administración.:
Control presupuestario del proyecto, gestión nóminas de las 2 profesionales, justificación del proyecto ante la autoridad competente. Gestión del voluntariado (incorporación a la entidad, firma del compromiso, seguro). Preparación de encuestas satisfacción.

11.3. Personal voluntario que ha participado en el proyecto en la Región de Murcia (deberá acompañarse las pólizas de aseguramiento de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil)

Cualificación	Actividad/es desarrolladas	Número	Nº horas anuales dedicadas





Personas Licenciadas, diplomadas, graduadas, y postgraduadas con entrenamiento específico en el programa y manejo de emociones derivadas de los procesos de responsabilidad, empatía y reparación propios de estos encuentros.	-Apoyo en el proceso de evaluación para medir el grado de evolución de los y las participantes y valorar posibles acciones de mejora. -Co-facilitadoras en los diálogos restaurativos -Toma de contacto con asociaciones de víctimas, reuniones de preparación e información con los participantes, seguimiento de estos. -Acogida de las personas participantes del programa; acompañamiento y seguimiento. -Apoyo en el desarrollo de las sesiones	10	800
Personas con interés en la intervención con personas afectadas por el delito y en la importancia de procesos de reparación del daño y responsabilización ,	-Labores de apoyo a las parejas facilitadoras de los diálogos restaurativos.	5	373
TOTAL		15	1173

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD REALIZADA DEL PROYECTO (la entidad deberá aportar la documentación acreditativa de la misma en el formulario)
<p>En cuanto a la difusión , utilizamos como canales principales nuestra página web: www.concaes.org y redes sociales como X (@concaes) y Facebook (@confraternidad.carcelariaespana)</p> <p>También publicitamos el proyecto a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuestra Memoria institucional anual (en el apartado de transparencia de nuestra web) - La documentación propia del proyecto. (Hojas de asistencia, entrevistas, cuestionarios) . - Charlas en Universidades

14. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
Dificultades: (señalar posibles dificultades en la implementación y en la ejecución del proyecto desde un punto de vista técnico y/o de gestión).
<p>Quizás una de las cuestiones más difíciles en la implementación haya sido conseguir que las víctimas participen: Convencerlas para ello en el programa ha sido un auténtico desafío, bien porque no confían en los resultados o porque han preferido no revivir el trauma que les causó la conducta delictiva. También sucede que, aunque la persona penada tenga la voluntad del encuentro restaurativo, a veces este no ha sido posible porque la víctima directa declina o bien porque está vigente entre ambas partes una orden de alejamiento.</p>
Conclusiones:
<p>El desarrollo del programa "Diálogos Restaurativos" ha sido una experiencia satisfactoria, positiva y enriquecedora para todas las personas que participan en el mismo: víctimas, personas penadas y personas facilitadoras de los círculos de diálogo restaurativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las personas penadas han destacado la utilidad, el sentido, el aprendizaje que les ha aportado el taller y el proceso que han recorrido desde la indiferencia o reparo iniciales a la aceptación de su responsabilidad, empatía con sus víctimas y el compromiso personal de cambio. ✓ Las víctimas participantes han manifestado el impacto inicial ante el encuentro y el alivio posterior de compartir la experiencia y la satisfacción que les da que su experiencia, aunque dolorosa, haya tenido un sentido y servido para concienciar a otras personas. ✓ Nosotros, técnicos y voluntariado de Concaes, destacamos el privilegio de haber sido testigos de cómo las personas participantes, víctimas y victimarios, han sido los protagonistas de sus propios procesos de cambio, cambio que redundará en una mejora de nuestra sociedad al generarse comunidades más pacíficas e inclusivas.





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

D. JESÚS GIMENO ULLASTRES, el representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos declarados en el presente Anexo.

Fdo:

50266685 Firmado
R JESUS digitalmente
GIMENO por 50266685R
(R: JESUS GIMENO
G7993353 (R: G79933537)
Fecha:
2025.02.26
16:59:54
7) +01'00'



NOMBRE, APELLIDOS	DNI / NIE / PASAPORTE	PROGRAMA
Ángela Alonso	26545732Y	Justicia Restaurativa
Maria Yuliana Vaca	03195799H	Justicia Restaurativa
Ernesto Souan	48836078V	Justicia Restaurativa
Egle Nicole Zasinas	23335518V	Justicia Restaurativa
Ainhoa González	77387437G	Justicia Restaurativa
María González	73668252B	Justicia Restaurativa
Gisela Duro	74018399Y	Justicia Restaurativa

50266685R Firmado
JESUS digitalmente
GIMENO por 50266685R
(R: JESUS GIMENO
G7993353 (R: G79933537)
7) Fecha: 2025.02.26 ®
16:48:17 +01'00'



Listado de personas adheridas a las pólizas de accidentes y de responsabilidad civil para el voluntariado

Datos de la adhesión

Núm. de adhesión **BC0653527000**

Estado de la adhesión **Formalizado**

Organización titular
contratante de la
adhesión

**Confraternidad Carcelaria de España
(CONCAES)**
NIF: G79933537
c. de la Bañeza, 36



Relación de personas

Voluntario/as

1. Abir Nasserri – X8837890W
2. Adrián Martínez Requena – 53977440M
3. Adriana González Pinto – 39515479F
4. Adriana James Mallén – 20916198K
5. Adruskin Juan Rangel Loroño – Y9340123K
6. Africa Herranz Barreiro – 50902899N
7. Ainhoa Cortea Coscarat – 44643877A
8. Ainhoa González Martínez – 77387437G
9. Ainhoa Rodríguez Rodríguez – 54280221Z
10. Alba Abia Verdú – 48565456J
11. Alba Cordero Patier – 47586570F
12. Alba López Pacheco – 21792433W
13. Alba Peteiro Fernández – 53861877V
14. Alberto Gallego Maroto – 49101269H
15. Alejandra Carnicero Pérez – 48765685G
16. Alejandra Patricia Flores González – 70896663Z
17. Alejandro Esteban Cebollero – 02571506Z
18. Alexandra Rives Murcia – 74534589F
19. Alfonso Vicente Lorca – 02231827E
20. Alfredo García Huetos – 03056221G
21. Alicia Moreno Mauri – 11829719Z
22. Álvaro Castro Sampedro – 48226616D
23. Álvaro Cuéllar de la Asunción – 48383189K
24. Amanda Crespo Oviedo – 50997059X
25. Amparo Latorre Silvestre – 29202947P
26. Ana Carolina Lara Romano – 06610464B
27. Ana Castillo Fernández – 52683955V
28. Ana Delgado Bernal – 74441332S
29. Ana Isabel Delgado Canovas – 50721937Z

Voluntario/as

30. Ana López Galiano – 24495213Y
31. Ana Peralta Díaz – 05928531M
32. Ana Tortosa Rey-Stolle – 02628083B
33. Anabel Peris Galera – 53208321Y
34. Andrea Baña Martínez – 53489294B
35. Ángela Alonso Bueno – 26545732Y
36. Ángela Fernández López de la Reina – 53248477G
37. Angie Paulette Quezada Jumbo – 51780575P
38. Anna García Orero – 53791109C
39. Anny Luz Ramos Collao – 20912148L
40. Antón Abalde Comesaña – 39495010P
41. Arancha Tomás Collado – 18454958B
42. Aranzazu Lucena Cuerda – 31841428K
43. Ariana Rodríguez Castells – 07237698N
44. Ausias Estellés Gilabert – 29216413L
45. Auxiliadora de Nazare Nunes Matos – Y0079389F
46. Beatriz Mestre Tortosa – 44768187K
47. Beatriz SanSalvador Picó – 16077895K
48. Beatriz Soto Torres – 23826161R
49. Beatriz Vidal Fernández – 06288409W
50. Beatriz Villafaina Dominguez – 08889778W
51. Bernardo Gómez Colman – X8781351C
52. Blanca Mallo de Vargas – 01937006S
53. Carlos Herradón Virseda – 50317610G
54. Carlos Montero de Espinosa Marín – 51119311V
55. Carlos Rentero Barrado – 11806763N
56. Carlos Viñas Trotonda – 50851429Q
57. Carlota Díaz García – 79083796K
58. Carmen Caridad Martínez García – 22978756P
59. Carmen Delgado Sánchez – 51073961T
60. Carmen María García Vidal – 71680824J
61. Carmen Rubio Romano – 03391525Z
62. Carolina Brown Martínez – 45841582Y
63. Carolina Caparrós Álvarez – 05397500K
64. Catalina Loredana Negoescu – X4858222R
65. Celia Sedeño Fernández – 71742960A
66. Celine Ruiz Pérez – 54191218K
67. Clara Martí Llop – 23823757N
68. Clara Vazquez García – 35491033D
69. Claudia Antonia Sornosa Morales – 47254199D
70. Concepción (Concha) Calvet Soriano – 19446143B
71. Concepción Báez Ejose Luis orivestévez – 06515241P
72. Concepción Jiménez Mancena – 76235579D

Voluntario/as

73. Covadonga Blanco-Moreno Vázquez Prada – 71666243Z
74. Crisanto López Iglesias – 34258044G
75. Cristina Lucia Ortega Gracia – 02781844V
76. Daira Rodríguez Cresencio – 47281655A
77. David Albert Pla – 21685335S
78. Diana de los Ríos Torres – 50750571J
79. Diego Salgueiro Otero – 15493083F
80. Eduardo Abarca Ibarra – 22661768Y
81. Eduardo Cózar Rubio – 33520505Y
82. Egle Nicole Zasinas Sánchez – 23335518V
83. Elba Jiménez Domínguez – 09085019L
84. Elena Agudo Garrido – 05334314Q
85. Elena del Carmen Catalán Ventura – 48678276H
86. Elena Rodríguez Rodríguez – 77187475G
87. Elena Romero Sánchez – 48329840D
88. Eliodora Estela Barrio – Y0966153Y
89. Elisa Salido Santos – 31024079T
90. Eloisa Martin Gil – 03111885P
91. Emma Sancho Alberola – 44770583W
92. Ernesto Souan García – 48836078V
93. Estefanía Pereiro Álvarez – 47402396V
94. Esther Navarro Sapiña – 20866252P
95. Esther Nevado Rico – 50647049Z
96. Fátima Gómez Mogueú – 03483075R
97. Fernando Zufia García – 01475108A
98. Flor Precub – Y1552977P
99. Francisco Javier Corral Prado – 46930795P
100. Francisco Javier Mancheño Manchego – 02856564X
101. Francisco Javier Oliete Vivas – 22563245S
102. Gabriela Andrada Birca – X9431970S
103. Gabriela Gómez San Hipólito – 70266351V
104. Gadea Calderón Fernandez – 50333171V
105. Germán Arroyo Miguez – 02078028R
106. Gisela Duro Serrano – 74018399Y
107. Guiomar Moro García – 53551777A
108. Héctor Sanz Martínez – 24376459R
109. Hindi Bachiri – Y1715666H
110. Ignacio de Loyola Hierro Ausín – 02544658F
111. Imane Serbout Fahmane – 55272754M
112. Inmaculada Caravaca Yepes – 48839522B
113. Ioana Cristiana Mihai – X5064657B
114. Ionut Razvan Ivan Bucurica – 14016187X
115. Irene Navarro Pastor – 48765852X

Voluntario/as

116. Irene Vicente Lluva – 51704689E
117. Iria Lucía Santos Rodríguez – 44658660C
118. Isabel Beltrán Jordá – 18934393B
119. Isabel López Morán – 07256411A
120. Isabel Navacerrada Jiménez – 00806133Y
121. Isabel Serrano Nieto – 00682449Q
122. Ismael Hernández Redondo – 70017030Q
123. Jaime Mejías Vivancos – 24411593Z
124. Javier Llorente Sanz – 53997023S
125. Javier María Alonso Pérez-Mangado – 51097358Y
126. Jesús Gimeno Ullastres – 50266685R
127. Jesus Rafael Lozano Flores – 60076678B
128. Jesús Rivera González – 03083584C
129. Jesús Torres López – 75051522S
130. Jonathan José Rojas Lozano – Y9342079E
131. Jose Ignacio Ruiz de la Torre Herrero – 00348118J
132. José Luis Orive Anda – 16540808J
133. José Luis Orts Palees – 73528309T
134. Jose Maria Novoa Campuzano – 50732442P
135. Jose María Pons Bailly-Baillere – 00822887Q
136. José Ocampo – Y0580076F
137. Joselyn Zuleyca Cobos Rodríguez – Y8829752C
138. Juan Enrique Losa Pérez – 51890733L
139. Juan Ignacio Apoita Gordo – 14951468L
140. Juan Ignacio Pita Riva – 07219661F
141. Julia Dealbert Sánchez – 49182087Z
142. Julia Ysabel Fermín Ramírez – Y7350381D
143. Julieta Magali Giovanini Hernández – 32733811G
144. June Fernández Vizcaya – 20236904D
145. Karla Andrea Velásquez Acuña – Y7951584S
146. Karla González Sousa – 72756738X
147. Laura Carvajales Rodríguez – 47376210M
148. Laura Esteban Lara – 54191237V
149. Laura Hernández Bravo – 06641525E
150. Laura Ibáñez Torrens – 51537516J
151. Laura Muiños Adán – 77482657G
152. Laura Orive Guisado – 51539715G
153. Laura Ximena Zorro Moya – Y8752646X
154. Leticia Abad Díaz – 53163365S
155. Leyre Navarrete Emmanuele – 76440017T
156. Lidia Jordán Tovar – 06022003M
157. Lola Luengo Comendor – 01093532C
158. Lucía López Del Pozo – 47552540V

Voluntario/as

159. Lucia Vasquez Tibaquirá AX116267
160. Luz María Palomero Rojo – 76116853D
161. Luz Ortuzar Ybarra – X1456745V
162. M^a Teresa Rufete Garrido – 50386800X
163. Manuel Rico Cepeda – 02600959G
164. María Belén Cambón Martínez – 70090190J
165. María Belén Herrero Marcos – 03435651A
166. María Cantalapiedra Sans – 48719017A
167. María de los Ángeles García García – 70939008Q
168. María del Pozo Sierra – 51403964E
169. María Dolores Carrasco Ruiz – 00405877L
170. María Dolores Trespacios Solís – 06992017V
171. María Elvira Agudo Pelayo – 20481981K
172. María Fernández Rubio – 03957030H
173. María González Martínez – 73668252B
174. María Isabel Díaz Muñoz – 05928950X
175. María Ivorra Palomares – 48626345K
176. María José Rosal Vallejo – 77410633Q
177. María Josefa Tormo Díaz – 12717885N
178. María Luisa Gómez Morán – 47992373K
179. María Martín Horrillmaro – 06614022G
180. María Pilar Moro Valdivieso – 71115944J
181. María Soledad Real García – 47456860V
182. María Yuliana Vaca Ribera – 03195799H
183. Marina Atanes Trigueros – 06029757P
184. Marina Domínguez Martín – 49959926Q
185. Marina Gil Gómez – 20919374T
186. Marlon Alfonso Ruiz Ardilla – Y7903075J
187. Marta Ahumada Fuentes – 50303617H
188. Marta Albert Marquez – 30793759W
189. Marta Andreu Medranda – 26538516N
190. Marta Hernández García – 73605352Q
191. Marta Iglesias Gomez – 54243367Y
192. Marta Sancho Gutiérrez – 03469897W
193. Matilde Vidal Martínez – 51386131Z
194. Michelle Alexandra Gualoto Chicaiza – 47588387F
195. Miguel González Real – 71820829V
196. Miguel Ruiz Valdepeñas Herreros – 50822029X
197. Miriam Aparicio Hernandez – 24429327S
198. Monica Ballesteros Gento – 74524009F
199. Natalia Guijarro Montoro – 49392952S
200. Natalia Martínez Martín – 51495178H
201. Natividad Cádaba Núñez – 51608371M

Voluntario/as

- | | |
|------|--|
| 202. | Nelson Lugo – 21720196P |
| 203. | Nerea Castellanos Montes – 20917322H |
| 204. | Nerea González Abad – 52902667E |
| 205. | Nerea López Segura – 24468051F |
| 206. | Nerea Novo López – 48118897E |
| 207. | Nerea Segado Bernal – 20929754F |
| 208. | Nuria Sánchez Aguilar – 14312708S |
| 209. | Octavio Merino Martín – 51610352P |
| 210. | Pablo Molejón – 53821770E |
| 211. | Paloma Babaloni Mas – 54375949Q |
| 212. | Paola Gattamorta – X2961154L |
| 213. | Patricia Martínez Paredes – 24429207X |
| 214. | Paula Delicado Domenech – 23902541K |
| 215. | Paula García Ferrero – 51540278S |
| 216. | Raquel Fernández López de la Reina – 53248478M |
| 217. | Raquel García-Maroto Miguel – 50354955C |
| 218. | Raquel Guerrero Gómez – 49392143B |
| 219. | Remedios de Juan Moral – 19889242S |
| 220. | Reyes Pérez Cuadrado – 74015139N |
| 221. | Roberto Rivas Zas – 33535898N |
| 222. | Rocío Díaz Azarola – 51387928V |
| 223. | Rocío Patricia Mateos Pizarro – 02519898H |
| 224. | Rodrigo Camps Sánchez – 02883117K |
| 225. | Rodrigo Revilla Llorente – 71961331N |
| 226. | Romina Anneris Perissutti – X8690499H |
| 227. | Sabela Brea Vázquez – 77463335W |
| 228. | Sara Belda Gómez – 50389325M |
| 229. | Sara Martín Fernández – 71167203M |
| 230. | Sara Parralejo Sánchez – 50994111Y |
| 231. | Sara Sampayo Sande – 77483249K |
| 232. | Sergio Cruz Fernández – 50796688S |
| 233. | Sharick Lizeth Márquez Tellez – Z0816081T |
| 234. | Shauri Prieto Lodeiro – 47361534A |
| 235. | Silvia Menéndez Alcalde – 53452254R |
| 236. | Silvia Peña Badia – 53787144B |
| 237. | Sofía Arias Teijón – 44438002R |
| 238. | Stella Garcia Gonda – 50504705V |
| 239. | Susana Benedet Aguirre – 58428590B |
| 240. | Suyin Alexandra Torres González – 03191033J |
| 241. | Tatiana Tarazona Carreño – Y2642967M |
| 242. | Teresa Nieto Pérez – 23939086L |
| 243. | Teresa Persia Ciancio YC0153074 |
| 244. | Úrsula Licari Ruiz – 48743676Y |

Voluntario/as

245.	Valentina Lisi – Y5776574T
246.	Vanesa Marco Serrano – 23327406R
247.	Vega Catalán Ventura – 48678275V
248.	Verónica García Albertos – 50507963D
249.	Vicente Víctor Soto Ortego – 29166455V
250.	Viggo Peñalva Gonzalez – 05965296Q
251.	Violeta Navarro Martínez – 53855427F
252.	Xiaojun Weng Zhang – 51259423J
253.	Xoana Pérez Oliveira – 36177295C
254.	Yaiza Martínez Díaz – 53767463H
255.	Yara López García – 46247095Y
256.	Yarely Yamali Aguilera Velasquez – Z1145200N
257.	Zaira Marcó Pérez – 49230882A
258.	Zhour Souidi – Y1481388H



50266685 Firmado
R JESUS digitalmente
GIMENO por 50266685R
(R: JESUS GIMENO
G7993353 (R: G79933537)
Fecha:
7) 2025.02.26
16:44:42 +01'00'

Detalle del movimiento

Fecha y hora de la petición: 26/02/2025 12:31:19

Número del contrato
ES7300301235090001030271

Titular del contrato
CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE ESPAÑA

Fecha Operación
09/02/2024

Fecha Valor
09/02/2024

Tipo de movimiento
Debe

Tipo de Operación
Cargo de recibos

Código de operación
174

Oficina de origen
1957

Referencia 1
-

Referencia 2
-

Número de documento
-

Importe
-851,40 EUR



Concepto completo
RECIBO FUNDACIO INSTITUT PERE TARRES D'EDUCACIO Nº RECIBO 0049 1957 755 BBGVBHC REF. MANDATO BC0653527000, DE

Información adicional
-

50266685R
JESUS GIMENO
(R: G79933537)

Firmado digitalmente
por 50266685R JESUS
GIMENO (R: G79933537)
Fecha: 2025.02.26
16:46:09 +01'00'

Justicia Restaurativa. Responsabilización y reparación del daño. Prevención. DIÁLOGOS RESTAURATIVOS.

Es un proyecto enmarcado en la Justicia Restaurativa, cuyo objetivo principal es dotar de herramientas de **apoyo** a las **víctimas**, así como a los **victimarios**, todo ello mediante un proceso de **diálogo** e integración entre ambas partes.

La Justicia Restaurativa entiende que la comisión de un delito afecta, en primer lugar, a **víctimas e infractores**, y también a sus **familias** y a la **comunidad**, alcanzando su onda expansiva a la **sociedad** en general. Es por ello que, tras la comisión del mismo, buscamos nuevas oportunidades para todas las personas afectadas, profundizando en los **efectos** que este ha causado en cada una de ellas.

Con este programa, partimos de la idea de utilizar el diálogo como un **beneficio** para ambas partes, de un lado, la víctima, quien tiene la oportunidad de **expresar** las consecuencias sufridas por un determinado delito; de otro lado, la persona infractora, quien puede ser más **consciente** del daño causado, expresarse, **responsabilizarse**, y **reparar**, bien a su víctima si ella así lo desea o a víctimas indirectas y a la comunidad.

El programa es desarrollado tanto con personas cuya pena es privativa de libertad y que cumplen condena en prisión, como con aquellas cuya condena es el cumplimiento de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC). En ambos casos, tienen unos objetivos comunes: la reparación del daño, **evitar delitos futuros**, y el fomento de una **reinserción social positiva y sana**.

Actualmente los llevamos a cabo en Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social de la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Asturias, Galicia, Castilla León, Castilla la Mancha y Aragón.



50266685R Firmado digitalmente por
JESUS 50266685R JESUS
GIMENO (R: G79933537)
G79933537) Fecha: 2025.02.26 16:40:28 +01'00'

